



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 26-01-2010 05:39:33

Contestar Cite Este Nr.:2010EE14393 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:67 - DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA/FLOREZ
DESTINO: Destino: ORDENADORES DEL GASTO, RESPOONSABLES PP
ASUNTO: Asunto: CIRCULAR DE CIERRE RADICACION OP Y RA.
DE BOGOTÁ D.C. OBS: Obs.: ELABORO: WILLIAM CIFUENTES

SECRETARIA DE HACIENDA

CIRCULAR N° 04 de 2010 (Enero 26 de 2010)

PARA: Ordenadores del Gasto, Directores Financieros, Alcaldes Locales, Jefes de Presupuesto, Tesoreros o quienes hagan sus veces en los Organismos y Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, Veeduría, Personería, Contraloría, Ente Autónomo Universitario, Fondos de Desarrollo Local y Unidades Ejecutivas de Localidades.

DE: Director Distrital de Tesorería

ASUNTO: Radicación en la Dirección Distrital de Tesorería de Relaciones de Autorización, rechazos y Planillas de Órdenes de Pago con Firma digital.

Con el fin de establecer la programación de pagos por parte de la Dirección Distrital de Tesorería para la vigencia 2010 y teniendo en cuenta la normatividad vigente, se presenta el calendario para OP, RA y Rechazos.

- Para efectos de optimizar los procesos de pago, las compensaciones por devoluciones y los demás procesos que requieran de egreso de recursos, las entidades deben acatar lo establecido en los artículos 1 al 4 del capítulo 1 del Decreto 390 del 2008.
- De conformidad con el PAC programado para la vigencia 2010 y en atención a que los compromisos ordenados, sean cancelados oportunamente, la radicación de Relaciones de Autorización y el corte en el sistema OPGET para Planillas de Órdenes de Pago será hasta las 5:00 p.m, en las fechas establecidas en el siguiente cuadro:

FECHA LIMITE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Radicación RA Y OP	Miércoles 27	Miércoles 24	Viernes 26	Martes 27	Miércoles 26	Viernes 25	Martes 27	Jueves 26	Lunes 27	Martes 26	Jueves 25	Martes 28
Radicación RA Nomina	Miércoles 20	Miércoles 17	Viernes 19	Miércoles 21	Jueves 20	Miércoles 9	Miércoles 21	Viernes 20	Martes 21	Miércoles 20	Viernes 19	Viernes 10
Radicación Nomina Docentes	Jueves 21	Viernes 19	Jueves 25	Viernes 23	Martes 25	Jueves 24	Viernes 23	Martes 24	Viernes 24	Viernes 22	Miércoles 24	Lunes 20
Radicación RA Seguridad Social	Lunes 4	Martes 2	Martes 2	Lunes 5	Lunes 3	Martes 1	Jueves 1	Lunes 2	Miércoles 1	Viernes 1	Martes 2	Martes 1

- La RA para pago de los Aportes de Seguridad Social del mes de Diciembre debe ser radicada máximo el día Viernes 17, para ser cancelada dentro de la misma vigencia.

IFE





SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 26-01-2010 05:39:33

Al Contestar Cite Este Nr.:2010EE14393 O1 Fol:1 Anex:0

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ORIGEN: Origen: Sd:67 - DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA/FLOREZ
DESTINO: Destino: ORDENADORES DEL GASTO, RESPONSABLES PP
ASUNTO: Asunto: CIRCULAR DE CIERRE RADICACIÓN OP Y RA.
OBS: Obs.: ELABORO: WILLIAM CIFUENTES

- El cumplimiento del cronograma establecido para el giro de las transferencias a los Establecimientos Públicos, quedara sujeto a la programación del Sistema de Cuenta Única Distrital
- Con la implementación de la firma digital para el trámite de OP, los cortes en el sistema OPGET se realizaran teniendo como referencia el cronograma establecido de radicación.
- La radicación y procedimiento de relaciones de Autorización y de registro de planilla que relacionan Órdenes de Pago sin situación de fondos deben igualmente cumplir el cronograma establecido en esta circular.
- Es importante que las entidades realicen una eficiente gestión en aras de buscar el 100% de abonos a través del Sistema Automático de Pago.
- Teniendo en cuenta que el indicador de rechazos se ha incrementado debido a las inconsistencias reportadas; se requiere que las entidades establezcan los mecanismos necesarios con el fin que la información relacionada con el tercero sea consistente con la solicitud de pago. Para el reenvío de los rechazos debe solicitarse mediante oficio firmado por el Ordenador del Gasto y Responsable del Presupuesto o quien haga sus veces.


IVAN FERNANDO FLOREZ ESPINOSA
Director Distrital de Tesorería

Aprobó: Kethryn Turbay Illueca
William Cifuentes Peralta
Revisó: Esperanza Cardona H.
Elaboro: Angela Lopez Lopez

